

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

DD25-0001

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN MATERIA DE POLÍTICAS REGIONALES DE CLÚSTERES

Tras informar del resultado de la calificación del sobre 1 en PLENA, el día 18 de noviembre de 2025 se procede a la apertura del sobre 2, en acto privado, de conformidad con la estipulación 22 de las Condiciones Regulatorias, de forma telemática, a través de PLENA.

El día 18 de noviembre de 2025, se reúne la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Óscar Arriaga Lasterra, director Financiero de Sodena
- Beatriz Blasco Felipe, técnica proyectos de Sodena
- D. Juan Cristóbal García Soriano, director de Estrategia Regional de Sodena

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 22 de las Condiciones Regulatorias se procede a calificar las propuestas con el resultado que se indica a continuación:

Sobre 1. Criterio 1: Memoria técnica y Criterio 2: Equipo de trabajo.

Se procede a valorar el criterio conforme a lo establecido en el criterio 24.6 de las Condiciones Regulatorias, resultando la puntuación

	Memoria técnica	Equipo de trabajo	Total criterios sujetos a juicios de valor
NAUK (B+i)	37,0	13,0	50,0
AYMING	26,3	12,0	38,3
INDRA - MINSAIT	41,5	12,0	53,5
CLUSTER DEVELOPMENT	43,0	20,0	63,0
ZABALA INNOVATION	28,3	12,5	40,8

Sobre 2. Oferta económica

Se procede a valorar el criterio conforme a lo establecido en la estipulación 24.8 de las Condiciones Reguladoras, siendo el resultado:

	Precio ofertado	Baja	Puntuación (Pi)
NAUK (B+i)	19.800,00	0,010000	0,90
AYMING	15.280,00	0,236000	21,24
INDRA	13.333,00	0,333350	30,00
CLUSTER DEV	14.000,00	0,300000	27,00
ZABALA	15.000,00	0,250000	22,50

Ninguna de las ofertas se considera anormalmente baja.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL

	Memoria técnica	Equipo de trabajo	Total criterios sujetos a juicios de valor	Criterio cuantificable	Puntuación final
NAUK (B+i)	37,0	13,0	50,0	0,9	50,9
AYMING	26,3	12,0	38,3	21,2	59,5
INDRA	41,5	12,0	53,5	30,0	83,5
CLUSTER DEV	43,0	20,0	63,0	27,0	90,0
ZABALA	28,3	12,5	40,8	22,5	63,3

La oferta que mayor puntuación obtiene es la presentada por **Cluster Development S.L.**

Asimismo, **Cluster Development, S.L.** declara que mantiene las condiciones respecto de los requisitos para contratar y respecto de los niveles de solvencia acreditados en el proceso de selección del sistema dinámico, conforme al modelo establecido en el anexo I de la solicitud de oferta.

Por ello, se propone como persona adjudicataria a **Cluster Development S.L.** elevando dicha propuesta, de conformidad con la estipulación 22 de las Condiciones Reguladoras, al órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Pamplona, 4 de diciembre de 2025

Firma la Mesa de Contratación:

Oscar Arriaga Lasterra

Juan Cristóbal García Soriano